

Interesado: David Valle Rodríguez.
Código solicitud: 784527.

Interesado: Luis López Jurado.
Código solicitud: 781551.

Sevilla, 2 de diciembre de 2010.- El Secretario General,
Francisco J. Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento para la declaración de caducidad de concesión administrativa.

C.E.S.R.002 (DAJ 879/2009).

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a Inoxidables Varo, S.L., se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación del Acuerdo de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de fecha 10 de diciembre de 2010, por el que se procede al inicio del procedimiento para la declaración de caducidad de la concesión administrativa para la legalización y acondicionamiento de nave destinada a taller de reparaciones de motores en la zona de servicio del Puerto de Estepona (Málaga), por incumplimiento de su condicionado.

En relación a dicho procedimiento, la persona interesada o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, en calle Virgen de las Aguas Santas 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrá la persona interesada presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación.

La competencia para resolver el procedimiento cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, conforme al Acuerdo adoptado en sesión de 30 de junio de 2010, y publicado en el BOJA núm. 140, de 19 de julio de 2010, por el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, titular de la competencia conforme al artículo 6.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con el artículo 14.4.o) del vigente Estatuto de la Agencia, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a for-

mular oposición al mismo con ocasión de la interposición de recursos contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2010.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4.ª Planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjazar:

Núm. de expediente: CE1/002/2006/GR.

Interesado: Serviauto Motril, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.647.024.

Último domicilio: C/ Lancha, número 2. Bajo E. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro

Núm. de expediente: TPE/186/2008/GR.

Interesado: Albura Muebles, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.740.340.

Último domicilio: PG Tecnológico Ogijares. C/ B. Nave 3. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: NPE/1502008/GR.

Interesado: Vicente Calvo Pelequeros, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.855.999.

Último domicilio: C/ Pedro Arroyo, 3. Bajo. 18200 Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 19 de octubre de 2010.- La Directora Provincial,
Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de

Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar:

Núm. de expediente: TPE/118/2006/GR.

Interesado: Tiendas Genuit, S.L. María Rosario Montero Guzmán. C.I.F./D.N.I.: B-18.703.322.

Último domicilio: Ctra de Córdoba, cn 432, Km 429. 18230 Atarfe (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/396/2008/GR.

Interesado: Compañía General de Climatización Gr, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.522.623.

Último domicilio: CM Real de los Neveros, Ed Londres, núm. 4. 18400 Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/285/2008/GR.

Interesado: Ángela Molino Bueno.

C.I.F./D.N.I.: 74.348.862-L.

Último domicilio: Plaza de España, núm. 6. 18600 Motril (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 10 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de ayudas públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4 planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjajar.

Núm. de expediente: TPE/309/2009/GR.

Interesado: Abanico Gesp. de Fincas y Alquileres Turísticos, S.L. Encarnación Gallego Ortiz.

C.I.F./D.N.I.: B-18.690.73.

Último domicilio: C/ Infanta Cristina, 13. 18620 Almendin (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro/Fraccionamiento.

Núm. de expediente: TPE/101/2008/GR.

Interesado: Euronet Informática, S.L.

C.I.F./D.N.I.: B-18.433.70.

Último domicilio: C/ Pgo. Tecnológico Ogijares, núm. 112. 18151 Ogijares (GR).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 22 de noviembre de 2010.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
María Tamara Galacho Gotán	MA/IMT/16/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
Antonia Vanesa Machado Martín	MA/IMT/20/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
Gema López Borrero	MA/IMT/28/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma
María Isabel Palomo Hevilla	MA/IMT/42/2010 3.000	Apoyo a la mujer trabajadora autónoma

Málaga, 30 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de Julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Inmaculada Bonilla Pérez	MA/CTI/00020/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Raquel González Martín	MA/CTI/00127/2010 3.750	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Ana Repiso Ortiz	MA/CTI/00133/2010 10.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Antonio Manuel Marín Lopera	MA/CTI/00141/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Ana Belén Ballesteros Rodrigo	MA/CTI/00141/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos
Asunción Montenegro Maldonado	MA/CTI/00147/2010 5.000	Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. Autónomos

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.